

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE  
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ  
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**EDICTO**  
**EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Centro de Servicios Administrativos

**CITA Y EMPLAZA**

A LUIS ALEJANDRO PÉREZ RUBIANO, SORAIDA ROJAS RODRÍGUEZ, LOS TITULARES DE DERECHOS Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **2017-025-3** (Radicado de Fiscalía 5690 E.D.), en el cual, el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, AVOCÓ CONOCIMIENTO de la acción de Extinción de Dominio mediante auto del 28 de abril de 2017, siendo afectado (a) LUIS ALEJANDRO PÉREZ RUBIANO Y OTRO.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo ordenado en el aludido auto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, toda vez que, se encuentra vinculado el vehículo de placa XIA-161, clase tractocamión, tipo quinta rueda, línea W900, color azul rey, modelo 1974, propiedad de LUIS ALEJANDRO PÉREZ RUBIANO, y el vehículo de placa RO-7555, clase Semirremolque, marca DITE S.A., modelo 1981, carrocería tanque, propiedad de SORAIDA ROJAS RODRÍGUEZ.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy 17 de julio de 2017, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EL DIA 17 DE JULIO Y SE DESFIJA EL DIA 24 DEL MISMO MES Y AÑO, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

*Eilen Lilibett Tinoco Pinzón*  
**EILEN LILIBETT TINOCO PINZÓN**  
**SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Ref. Proceso N° 2017-025-3 (Rad. 5690 ED F. 42 Esp. UNEDCLA)  
Afectados: Luis Alejandro Pérez Rubiano y Zoraida Rojas Rodríguez

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y verificada la postura del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Neiva, Huila mediante auto del 2 de marzo de 2017, afín con la competencia territorial de este Despacho Judicial para conocer del trámite de la referencia relacionado con el vehículo de placas XIA-161, AVÓQUESE el conocimiento de la presente actuación y dispóngase la notificación personal a los sujetos procesales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 y 138 de la Ley 1708 de 2014.


En caso de no obtenerse el referido procedimiento, continúese con lo dispuesto, por los artículos 139 de la Ley 1708 de 2014 relacionado con la notificación por aviso de los afectados, y 140 ibídem, afín con el emplazamiento de los titulares de derechos y terceros indeterminados.

Verificado lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para los fines legales pertinentes.

SUJETOS PROCESALES

Nombre	Calidad	Dirección
Dra. Sandra Lucia Yepes Arroyave	Ministerio Público	Carrera 10 # 16-82 piso 6º Bogotá Cel. 3016921480
Dra. Mónica Redondo Vargas	Ministerio de Justicia y del Derecho	Calle 53 # 13-27 Bogotá Tel. 4443100 Ext. 1501
Luis Alejandro Pérez Rubiano	Afectado	Mirador del Bosque TJ Apto. 202 de Duitama, Boyacá y/o Calle 21 No. 18-27 de la misma ciudad. Cel. 320-3433105
Zoraida Rojas Rodríguez	Afectada	Carrera 50 # 8 A 58 Tel. 2613686 de Bogotá y/o Carrera 48 # 11-40 Sur Int. 59 Tel. 7136879 de la misma ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MIRIAM PATRICIA VALENCIA GARCÍA  
JUEZA